



ESPECIAL

Iniciamos el proceso para el levantamiento de la medida cautelar de intervención administrativa total a Comfaguajira

Pág. 9



POLÍTICA

Jaime Luis Lacouture no se reeligió como secretario de la Cámara por acuerdos políticos

Pág. 2



Carlos Andrés Trujillo exonerado por la Corte Suprema de Justicia

Pág. 3

Procuraduría vigilará elección de las Mesas Directivas del Congreso

El procurador General, Gregorio Eljach, comunicó la conformación de una comisión especial para vigilar la elección de las Mesas Directivas del Congreso.

La vigilancia preventiva está a cargo de los procuradores delegados en lo Electoral Idayris Yolima Carrillo Pérez y José María Sarmiento Ortiz. **Pág. 2**

ACTUALIDAD

Congresistas de La Guajira asumen sus curules con el reto de trabajar una agenda común por el Departamento

Pág. 8

Acuerdos políticos continúan: Deluque

Foto Cortesía / Diario del Norte.



El senador Alfredo Deluque Zuleta, reiteró que los acuerdos políticos de los partidos con el Gobierno del presidente electo Abelardo De la Espriella, continúan a pesar del revés por no lograr los votos necesarios que le permitieran ocupar la Presidencia del Senado para el período legislativo del 2026-2027. Explicó, que fue un hecho absolutamente claro al que se sometieron con el voto a voto para la Presidencia del primer año del Congreso de la República con el Centro Democrático, quienes hicieron su campaña y ganaron. Puntualizó, que en democracia y con ayuda del Pacto Histórico, lograron sacar adelante la elección para Presidencia con Honorio Henríquez.

Pág. 2

JUDICIALES

Coronel (r) Alcides Pareja Ortega es el nuevo secretario de Seguridad y Convivencia de Valledupar

Pág. 13



Se agota la primera localidad para el histórico concierto de Jorge Celedón en el Movistar Arena

Pág. 12

REGIONALES

Corpoguajira adelanta jornadas de seguimiento ambiental a estaciones de servicio en La Guajira

Pág. 11



JUDICIALES

Accidente de tránsito deja dos personas muertas en las vías de La Guajira

Pág. 15

Hombre guajiro se habría quitado la vida en su residencia en el municipio de Melgar, Tolima

Pág. 15

Deluque: 'nueva oportunidad'

Para el senador Alfredo Deluque Zuleta, lo ocurrido el 20 de julio en el Salón Elíptico, es propio de la democracia. Así lo dijo y lo demostró. Abrazó a Honorio Henríquez, y está dispuesto a estrechar la mano de Iván Cepeda. "Habrá otras oportunidades", dijo Deluque al Noticiero Cardenal. Para Deluque, los acuerdos permiten que la U, tenga candidato nuevamente para el periodo 2027-2028.

¿Alianza para Acusaciones?

Definitivamente el PH entró con pie derecho al Congreso. Su aporte permitió el triunfo de Honorio Henríquez. Además, el progresismo se asoma con mayoría en la Comisión de Acusaciones. Tiene cinco curules de forma directa: David Toro Ramírez, Heráclito Landínez Suárez, María del Mar Pizarro García, Gabriel Berra y Jorge Bastidas Rosero. CD, tres miembros. Liberales 3. Dos conservadores. CR y la U, con uno. El Citrep, cierra con dos.

¿Adiós para Jaime Luis?

A Jaime Luis Lacouture Peñaloza, se le terminó su ciclo en la Secretaría General de la Cámara de Representantes. No tuvo mayor respaldo de su partido. Fueron cuatro años de una dura labor. El 20 de julio fue reemplazado por el liberal, Miguel Ángel Sánchez Vásquez, quien tiene experiencia en ese cargo. Dicen que Jaime Luis tiene aspiraciones. Está analizando y revisa posibilidades para las elecciones territoriales en su Departamento.

¿Sigue Micher?

El buffet de abogados de Micher Pérez, parece cambiar de estrategia. Nadie quiere explicar su análisis sobre el fallo del Consejo de Estado. Hay silencio. Parece que hubo cambios y todo lo manejan desde Bogotá. En el equipo de Osvaldo Rodríguez, preparan una solicitud. ¿Qué pedirán? Al CNE le solicitarán definir las interpretaciones a la revocatoria de la tutela del Tribunal Contencioso de La Guajira.

A pesar del revés en la elección del nuevo presidente del Senado Acuerdos políticos con el Gobierno nacional electo continúan

El senador Alfredo Deluque Zuleta, reiteró que los acuerdos políticos de los partidos con el Gobierno del presidente electo Abelardo De la Espriella, continúan a pesar del revés por no lograr los votos necesarios que le permitieran ocupar la Presidencia del Senado para el período legislativo del 2026-2027. Explicó, que fue un hecho absolutamente claro al que se sometieron con el voto a voto para la Presidencia del primer año del Congreso de la República con el Centro Democrático, quienes hicieron su campaña y ganaron. "Lo importante es que

aquí mantuvimos los acuerdos políticos que venían impulsando en la mesa de compromisarios en el resto de los temas, es decir, que lo único que estaba en juego era el orden de las Presidencias, es decir, la Presidencia del primer año", dijo. Puntualizó, que en democracia y con ayuda del Pacto Histórico, lograron sacar adelante la elección para Presidencia con Honorio Henríquez. "Aquí lo que tenemos es que ser magnánimo en la derrota y en la victoria también, ayer mismo conversamos con Honorio Henríquez, y nos corres-



El senador dijo que se mantuvieron los acuerdos políticos que venían impulsando en la mesa de compromisarios.

ponde es ayudar a que el nuevo presidente salga adelante con esa agenda tan ambiciosa que tienen por el país por la que votaron casi 13 mil millones de colombianos el pasado 21 de junio", dijo. Preciso, que con el presidente del Senado recién elegido, Honorio Henríquez, se siguen manejando relaciones cordiales y respetuosas, y expresó que lo más importante ahora es que avance el Gobierno. Respecto a una nueva aspiración para el periodo 2027, se mantiene una alianza con el partido Mira, Salvación Nacional, Cambio Radical, y el partido Conservador. "Aquí lo importante es trabajar por lo que votó el pueblo colombiano en las elecciones presidenciales, y avanzar por el país que bastante reconstrucción que necesita", indicó.

Estuvo durante cuatro años Jaime Luis Lacouture no se reeligió como secretario de la Cámara por acuerdos políticos

Cada cuatro años se deben elegir las mesas directivas del Congreso de la República. Esas dignidades se asignan por acuerdos entre los partidos políticos y teniendo en cuenta el número de congresistas que tiene cada bancada; entre más número de parlamentarios, a más dignidades tie-

nen derecho. Para este periodo que inicia, el Partido Conservador, donde milita Jaime Luis Lacouture, pasó de 27 representantes a la Cámara electos a 20, y esa baja trajo consigo que dicha colectividad solo tenga derecho a una dignidad en la Cámara de Representantes en la

mesa directiva. El Partido Conservador priorizó tener una Presidencia de Cámara en estos cuatro años, y eso trajo como consecuencia que no se continuara con la Secretaría General de la Cámara de Representantes, cargo que ocupaba el guajiro Jaime Luis Lacouture desde hace

cuatro años. Por lo antes mencionado, Jaime Luis Lacouture no se reeligió, y no solo él pierde ese espacio de poder, sino además el Partido Conservador y La Guajira, en especial los guajiros, quienes siempre encontraron en el villanuevo un aliado incondicional.



Jaime Luis Lacouture, ex-secretario de la Cámara.



La vigilancia preventiva está a cargo de los procuradores delegados en lo Electoral.

Para garantizar la transparencia Procuraduría vigilará elección de las Mesas Directivas del Congreso

En ejercicio de sus funciones preventivas constitucionales, el procurador General de la Nación, Gregorio Eljach, comunicó al presidente del Senado, Lidio García Turbay, la conformación de una comisión especial del Ministerio Público para vigilar la elección de las Mesas Directivas del Congreso. La vigilancia preventiva está a cargo de los procuradores delegados en lo Electoral Idayris Yolima

DESTACADO
Eljach, comunicó al presidente del Senado, Lidio García Turbay, la conformación de una comisión especial del Ministerio Público.

Carrillo Pérez y José María Sarmiento Ortiz, durante la instalación del nuevo Congreso de la República. Tiene como objeto central garantizar la transparencia y la sujeción del proceso a lo previsto en la Constitución y la Ley.



La celebración

Alfredo Deluque Zuleta y Jorge Armando Figueroa, celebraron luego de asumir sus curules en el Senado y en la Cámara de Representantes, acompañados de familiares y amigos. Fue un encuentro ameno donde reafirmaron el compromiso para las elecciones regionales del 2027. Alfredo y Jorge Armando arman equipo de la mano del presidente electo Abelardo De la Esperiella.

Nueva senadora

Muy bien representado el municipio de Mai- cao en la posesión de la nueva senadora guajira Johana Osorio. Amigos y familiares acompañaron a Johana en la fría Bogotá. En sus redes sociales la senadora se dejó ver acompañada de su comitiva con un mensaje claro de seguir las directrices del máximo líder del Pacto Histórico, el presidente Gustavo Petro. Johana será una senadora activa en redes sociales.

No me vendo

El excandidato a la Cámara Pablo Parra, por el partido de la U, dejó claro que no se vende al mejor postor. De manera enérgica aseguró que pertenece al partido de la U y que es una persona fiel a sus principios. Hay Pablo para rato en el partido de la U; su aporte como líder social y político quedó probado en las pasadas elecciones. ¿Y entonces? Pablo la tiene clara y lo que ha conquistado en la U se mantiene.

Los compromisos

El alcalde de Riohacha Genaro Redondo se comprometió a cumplir varios compromisos con el Viceministerio de Turismo. El delegado del Viceministerio de Turismo, René Méndez, fue claro, se tiene que fortalecer la cobertura de vigilancia en el litoral, recomendó avanzar hacia una cobertura mínima de una garita de salvavidas por cada 500 metros de playa, con personal capacitado para la atención de emergencias y la prevención de riesgos.

Caso Ungrd - carrotanques
Carlos Andrés Trujillo exonerado por la Corte Suprema de Justicia

La sala de instrucción de Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la magistrada Cristina Lombana, del 9 de julio de 2026, después de tres años de investigación determinó que el senador conservador Carlos Andrés Trujillo, nada tuvo que ver con el entramado de corrupción en el caso de la Ungrd y de los carrotanques. La corte concluyó: “Con base en las pruebas allegadas al proceso, no existe evidencia alguna de la participación o vinculación del senador Carlos Andrés Trujillo González en el denominado caso de carrotanques en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Ungrd”. “... permite concluir que el señalamiento del denunciante en punto a una presunta responsabilidad

penal del aforado por estos hechos es infundado y no existe conducta alguna previa, concomitante o posterior de parte de éste que permita evidenciar una eventual responsabilidad penal por el hecho”. Y finalmente concluye la sala de instrucción de la Corte: “Conclusión, como ya se había anticipado, es menester proferir auto inhibitorio en razón de la inexistencia de conducta(s) penalmente reprochable atribuible a Trujillo González, pues no existe en el expediente evidencia, indicio o prueba alguna de la ocurrencia de una acción u omisión desplegada por aquel que pueda presentar las características de un delito. La denuncia no supera el nivel de sospechas o “pálpitos” del denunciante de que



El senador conservador Carlos Andrés Trujillo, nada tuvo que ver con el entramado de corrupción.

algo podría haberse presentado con ocasión de lo que narra en su escrito delator, máxime en un contexto como el de los hechos ocurridos en la

Ungrd. Por último, si no existe una conducta penalmente relevante, no puede hacerse un encuadramiento típico en ningún tipo penal, por sustracción de materia”. La denuncia había sido formulada por el hoy senador Enrique Gómez Martínez basado en varias notas periodísticas como la revista Cambio, la W Radio, y Caracol Radio, que daban cuenta de la posible vinculación del senador Carlos Andrés Trujillo González, con el entramado de corrupción gestado al interior de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres -UNGRD- y, en especial, con la compra de cuarenta (40) carrotanques que dicha entidad destinaría para llevar agua potable al Departamento de La Guajira, especialmente al Municipio de Uribia. Con esta decisión se cierra un capítulo sobre el escándalo de los carrotanques y de la Ungrd de manera favorable para el ex senador Carlos Andrés Trujillo.

“No me vendo al mejor postor”
Pablo Parra confirma que se mantiene como militante del partido de la U

El excandidato a la Cámara Pablo Parra, confirmó que se mantiene como militante del partido de la U, fiel a sus principios y porque además no se vende al mejor postor. Explicó, que es un hombre que se ha mantenido en una lucha política, con unos espacios que los ha ganado con el favor de Dios y del pueblo guajiro. “Yo no me vendo al mejor postor, como hacen algunos líderes en el Departamento que ante cualquier discusión o malestar que tengan en algún grupo salen a venderse”, dijo. Agregó, que llegó a ese grupo porque nació en su momento con los exalcaldes de su época para respaldar la candidatura del exgobernador Nemesio Roys. “Estoy aquí y he estado firme, nadie me puede



Pablo Parra, excandidato a la Cámara.

decir que me ha visto reunido con otro grupo político”, dijo. En ese mismo sentido, el excandidato Pablo Parra, agregó que una vez terminó la campaña a la Cámara, siguió al frente de su trabajo, conversando con la gente y diseñando cómo enfrenta el futuro político. “Yo no me vendo, y eso lo sabe la gente del partido de la U. a mí no me compran, yo soy un hombre serio y un hombre claro, transparente, el día que tenga la intención de irme a militar en algún otro grupo tengan la plena seguridad que seré claro y lo diré de frente, hoy soy militante de la U, así esos amigos que están mandando a sacar esas noticias no quieran”, expresó. Agregó, que con el representante Juan Loreto Gómez Soto, no se ha re-

DESTACADO
Parra, agregó que una vez terminó la campaña a la Cámara, siguió al frente de su trabajo, conversando con la gente y diseñando cómo enfrenta el futuro político.

unido en los últimos años para tratar temas políticos, ni tampoco con su mamá la exrepresentante María Cristina Soto. “La última vez que me reuní con él fue cuando fue secretario de Planeación del Departamento, para la construcción de la vía Guare Guare, que fue por 23 mil millones de pesos que pude construir cuando era alcalde de Albania, de resto nunca me he reunido con él, y con su mama María Cristina Soto, tampoco”, dijo.

La pluma dorada de La Guajira plasma la página en blanco con la tinta fina de su pensamiento, inspirada en una tierra donde el talento crece con la misma naturalidad con la que el río canta al chocar con las piedras.

Hablar de San Juan del Cesar es hablar de un territorio bendecido por la naturaleza y engrandecido por su gente. Es evocar las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, el abrazo de los ríos Cesar y Ranchería, los campos fértiles donde la agricultura y la ganadería han sostenido generaciones, y una cultura que convirtió la inspiración en patrimonio.

San Juan no solo ha sido cuna de compositores que inmortalizaron el sentimiento vallenato. También ha sido semillero de maestros, profesionales, artistas, deportistas, investigadores, administradores y líderes que han llevado el nombre de La Guajira con dignidad por Colombia. Su mayor riqueza no está únicamente en sus paisajes, sino en el inmenso capital humano que día tras día demuestra que los pueblos se construyen con educación, trabajo y amor por sus raíces.

En medio de esa tierra de grandeza floreció una institución que, con el paso de los años, dejó de ser un sueño modesto para convertirse en un orgullo regional: el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, Infotep de San Juan del Cesar. Quienes conocieron aquella institución hace más de una década difícilmente imaginarían la transformación que hoy contemplan sus ojos. Detrás de ese cambio existe una visión, un liderazgo constante y un equipo humano comprometido.

Ese nombre tiene rostro: Luis Alfonso «Poncho» Pérez Guerra.

Desde que asumió la rectoría hace más de una década, emprendió una tarea que parecía imposi-



Mediante acta No 008 del 16 de julio de 2026, Luis Alfonso Pérez Guerra tomó posesión como rector de Infotep para el periodo 2026-2030.

Luis Alfonso Pérez fue reelegido como rector del instituto para el periodo 2026-2030

Infotep de San Juan del Cesar, La Guajira, orgullo nacional



Por Delia Rosa Bolaño Ipuana

deliab1980@hotmail.com

ble: convertir al Infotep en una institución atractiva para los jóvenes del sur de La Guajira, fortalecer su calidad académica, ampliar su infraestructura, abrir las puertas de la internacionalización y posicionarlo entre las instituciones públicas de educación superior más destacadas del país.

Bajo su liderazgo llegaron nuevos programas académicos, modernos espacios para la formación, laboratorios, escenarios tecnológicos, alianzas nacionales e internacionales y un fortalecimiento permanente de la investigación y la extensión. El reconocimiento nacional

obtenido por su desempeño institucional confirmó que el trabajo silencioso también transforma territorios.

Hoy el Infotep no solo forma técnicos y tecnólogos. Forma ciudadanos capaces de competir en cualquier escenario profesional. Sus egresados son

protagonistas en los sectores educativo, cultural, empresarial, financiero, administrativo, deportivo y social, demostrando que la calidad de una institución se refleja en el desempeño de quienes salen de sus aulas.

Y el sueño continúa creciendo.

La institución avanza hacia su transformación en Institución Universitaria, un paso histórico que ampliará las oportunidades de miles de jóvenes de La Guajira, evitando que muchos deban abandonar su tierra para acceder a educación superior de calidad.

Nada de esto sería posible sin un equipo comprometido. Desde quien abre las puertas cada mañana hasta quienes lideran los procesos académicos y administrativos, todos hacen parte de una comunidad que entendió que educar también significa servir.

Como egresada, escribir estas líneas no significa únicamente reconocer una administración. Significa agradecer el lugar donde muchos aprendimos que los sueños también se construyen desde el sur de La Guajira.

Porque hoy estudiar en el Infotep no es simplemente ingresar a una institución de educación superior.

Es ingresar a una casa donde el conocimiento dialoga con la cultura, donde la excelencia dejó de ser una aspiración para convertirse en una costumbre y donde el futuro comenzó a escribirse hace más de diez años, cuando una visión decidió que San Juan del Cesar merecía una institución a la altura de la grandeza de su gente.

Y quizás ese sea el mayor legado: demostrar que cuando un pueblo cree en la educación, la educación termina transformando al pueblo.



El Infotep ha tenido reconocimiento nacional por su desempeño institucional como parte del trabajo silencioso que viene haciendo el rector.



Los jóvenes del sur de La Guajira fortalecen su calidad académica.

El placer de viajar a través del sentido del gusto

Nana Todd Dandaré, portadora de la tradición matriarcal caribeña



Por **María Isabel Cabarcas Aguilar**

marisab1393@hotmail.com

En 2022 decidí viajar con mi hijo a celebrar mi cumpleaños No 42 en ese hermoso paraíso caribeño. La isla nos recibió con los brazos abiertos. Desde nuestra llegada a Aruba días antes del 6 de junio, bendito día en el que Dios en su infinita misericordia me trajo a ese tránsito terrenal, habíamos recorrido de la mano de Clifford Rosa, su esposa Cheryl y su hija Chiara, varias playas como Baby Beach, Arashi, Eagle Beach, el Parque Arikok, San Nicolás, el Museo del Aloe, el Faro California, entre otros lugares maravillosos que hoy seguimos recorriendo con el mismo asombro y alegría que aquella vez.

Al llegar el 6 de junio había planeado con detalle lo que quería vivir con mi hijo. Salimos a buscar el tradicional paseo en el tranvía turístico después de desayunar pastechis de keshi, luego iríamos a Palm Beach, de allí a un restaurante italiano a almorzar pastas y luego a comprar souvenirs para nuestra familia.

Después de haber pasado un delicioso y relajante día de playa, y de hacer un recorrido por la zona hotelera y de restaurantes, fuimos a ver el atardecer desde Playa Pabou en el barrio Rancho. Lo que no sabía es que nuestros queridos amigos habían preparado una agradable sorpresa que tendría lugar en la gran terraza de la legendaria matrona arubiana de ancestros riohacheros Nana Todd Dandaré.

Al sentarme a disfrutar del cariño de esa extensa familia depositaria de nuestros afectos, llegó a mi nariz un olor que al mejor estilo de la escena culmen de la película animada de Disney 'Ratattotuille', en la que el implacable crítico culinario prueba el plato del mismo nombre y se transporta a su infancia y a los sabores que su amorosa madre le prodigaba, yo hice mi propio viaje al comedor de mi abuela Antonia Lucía Arismendy Gómez a quien cariñosamente



Nana Todd Dandaré sirviendo su exquisita preparación.

mente llamábamos 'Toña'. Mi abuela fue una laboriosa matrona riohachera y arribera, modista de oficio, vendedora de bolis, sabia consejera y fiel cuidadora de sus nietos.

Falleció en 1988 cuando yo tenía 7 años y preparaba un arroz de pollo exquisito entre otras delicias de la cocina guajira. Gracias a aquel momento inolvidable fue exactamente esa la sensación que tuve al percibir el olor que emanaba desde aquel inmenso caldero del cual salían los platos que generosamente fueron servidos en la cocina de Nana aquella fresca noche de junio.

Aunque soy vegetariana, como puede llegar a suceder en algunos momentos, hábilmente hurgué el plato apartando los filamentos de pollo para poder probar por fin, un poco de aquella ansiada preparación, cuyos principales ingredientes eran el amor y la sabiduría de la matriarca. Poco a poco, entre cucharadas me fui enterando por los demás comensales, que se trataba de una exclusiva rece-

ta que solo ella conocía, y que solo afloraba para ocasiones especiales, específicamente en la temporada decembrina. Nana había hecho una gran excepción, cocinando su plato estrella a propósito de mi onomástico, por lo cual me sentí no solo muy agradecida sino también, honrada por su gesto.

De esta forma, me propuse en una ocasión posterior, documentar su preparación, a lo que Nana accedió en medio del asombro de su hijo, sus hermanos y sobrinas, pues era algo que contrariaba totalmente su forma de ser, lejos del protagonismo y la visibilidad de las pantallas del mundo digital.

En su cocina sus implementos son de gran tamaño, lo cual habla de la cantidad de comida que usualmente prepara dada la extensión de su hermosa prole. De allí salen constantemente platos humeantes para deleitar a los suyos con la exquisitez de sus preparaciones. Su supermercado favorito es Yuxia, muy cercano a



Nana Todd Dandaré durante la preparación del exquisito plato de pollo.

su casa, pero, sobre todo, permanentemente abarrotado de los ingredientes que más utiliza en su cocina, provenientes de las cocinas del mundo y propios de la multiculturalidad que se vivencia en la isla en la que se hablan al menos cinco idiomas.

Para mi hijo Manuel Antonio de Jesús y para mí, llegar a Aruba es, indefectiblemente, anhelar reposarnos en la amplia terraza de la casa de Nana Todd Dandaré en el barrio Rancho.

Allí también se encuentra siempre dispuesta una gran mesa y varias sillas para recibir y acoger a sus constantes visitantes quienes son amablemente recibidos por Sasa, su fiel mascota. Mientras se disfruta de la frescura de ese ambiente, se comparte entre risas y anécdotas, el notable carisma y sentido del humor del cual su hermosa familia es portadora.

Con la ayuda de Rayza De La Hoz, directora de la Fundación Afro Mata e' Pelo, Mujer Cafam La Guajira 2025, experta en comunicación y producción digital, invadimos con su anuencia una mañana de abril, ese territorio sagrado que es la cocina de Nana, para grabarla mientras preparaba su inigualable arroz de pollo. Paso a paso nos fue enseñando todo. Ella nos esperó con cocciones previas, ingre-

dientes cortados y todas sus salsas y especias en las que confluyen sabores de muchos lugares, que le dan un toque especial al producto final.

Generosa como es, se movió por su cocina con solvencia mostrando con detalle los pasos de su ritual culinario. Por muchos años ese arroz ha sido el más aclamado de Oranjestad no solamente por su familia, sino, por vecinos, amigos y clientes quienes anhelan probarlo especialmente en fechas de mayor significado.

Qué privilegiados nos hiciste sentir Nana, al verte allí, convirtiendo todos los ingredientes en ese inigualable plato final con sabor a hogar, a amor de mamá, a pechiche de abuela, a cariño de tía universal y a sabiduría matriarcal caribeña.

Gracias a Dios Nana Todd Dandaré por tus dones de portadora de la tradición, y también por la nobleza de tu corazón que convoca constantemente a tus seres queridos a tu alrededor. Que sigan esos fogones siendo fuente de calor y que continúes cocinando delicias para el deleite de cada comensal que tenga el placer de viajar a través del sentido del gusto, al umbral de los recuerdos más preciados donde el tiquete es la sazón del que son creadoras mujeres maravillosas y únicas como tú.



Riohacha y La Guajira necesitan gobernantes que crean en la transformación silenciosa.

En La Guajira se cuentan historias contrarias

Riohacha y la Gobernación: la brecha entre la película y la realidad

Hace poco, en el cine Royal Films de Riohacha, hubo alfombra roja. No se trataba del estreno de una producción hollywoodense: era 'Orgullo guajiro', un cortometraje institucional de cinco minutos, producido por la Oficina de Comunicaciones de la Gobernación para conmemorar los 61 años del Departamento, con actores invitados y toda la puesta en escena de una premier cinematográfica.

Nadie está en contra de que celebremos nuestra tierra. Pero cuando esa producción coincide con un desempeño institucional que, según la propia Función Pública del Gobierno Nacional, ubica a la Gobernación de La Guajira en el puesto 25 entre las 32 administraciones departamentales del país con apenas 76,18 puntos sobre 100, por debajo del promedio nacional de 83,7, la pregunta no es si sabemos contar de forma bonita nuestra historia.

La cuestión es que estamos priorizando.

Y aquí viene el segundo dato que hay que poner sobre la mesa: en la última encuesta de percepción ciudadana en el Caribe, el gobernador Jairo Aguilar aparece empatado técnicamente por el segundo lugar en aprobación, con el 68%, solo detrás del gobernador de Bolívar. Cuidado con esto, guajiros: una cosa mide cómo nos sentimos respecto a nuestro gobernante, y otra muy distinta mide si ese Gobierno realmente

planea, ejecuta y da cuenta con rigor técnico. Son dos varas distintas, y en La Guajira se cuentan historias contrarias.

A Riohacha le sigue, y allí el panorama es todavía más preocupante. La Alcaldía Distrital alcanzó 60,8 puntos en ese mismo índice, penúltima de las 32 capitales de Colombia, por encima solamente de Arauca y Leticia. O sea: mientras la Gobernación hace películas con alfombra roja, la Administración de la capital departamental ni siquiera está en la mitad de la tabla nacional de gestión.

¿Cuánto cuesta producir un cortometraje con actores invitados, equipo de dirección y una premier de cine?

No lo sabemos, pues hasta donde hemos podido determinar la Gobernación no ha hecho de dominio público cuánto invirtió en esta pieza, ni cuánto presupuesto se destinó en total para comunicaciones institucionales. Esa pregunta ya la han hecho opinadores a



Por Juana Cordero

juanalucordero@gmail.com

nivel nacional, y sigue sin respuesta.

Pero sí sabemos a ciencia cierta, porque es información pública y verificable, el índice que mide cuánto sacamos a la hora de ver si el Departamento y su capital administran bien los recursos de todos. Y para que quede claro que esto no es un problema irremediable de 'así es La Guajira', veamos San Juan del Cesar. Ese municipio, a cargo del alcalde Enrique Camilo Urbina, más conocido como 'Cubita', quedó en el puesto 16 de los municipios mejor administrados de todo el país en el mismo Índice de Desempeño Institucional.

Y no se trata de un dato aislado ni mucho menos

de un golpe de suerte: en la más reciente encuesta de percepción ciudadana 'Cubita' Urbina registró 64% de aprobación, muy por encima del 45,2% que alcanzó el alcalde de Riohacha en esa misma medición. He ahí la prueba de que gestión y buena imagen no son caminos opuestos, cuando la gestión es real: San Juan del Cesar avanza en obras concretas y verificables, como la puesta en marcha del acueducto del corregimiento de Zambrano, el nuevo acueducto de Caracol para más de 1.600 habitantes, la ampliación del sistema de tratamiento de aguas residuales con una inversión cercana a los \$16.000 millones que beneficiará a más de 50.000 sanjuaneros, y la activación de las cámaras de seguridad municipales que llevaban meses instaladas sin funcionar.

Ninguna de aquellas obras necesitó de una alfombra roja para que produjeran resultado y la aprobación ciudadana. Se ganó el respeto de la gente construyendo, no posando.

Esta es la pregunta que nos hacemos los guajiros, ¿preferimos que nuestros mandatarios inviertan en estar bien parados en las encuestas de opinión o preferimos que inviertan en estar bien parados en los índices que realmente miden si la plata pública se administra con planeación, con transparencia y con resultados? Son dos caminos distintos, cuestan lo mismo en tiempo y en atención política, pero producen resultados to-

talmente diferentes para la gente.

Una encuesta de favorabilidad puede moverse con una buena campaña de comunicación, un video que emocione, una gira bien fotografiada. Pero no mueve una aguja en la fila de un hospital, ni acelera un trámite, ni le da certeza a un vendedor informal de si va a tener un puesto en el nuevo mercado. El Índice de Desempeño Institucional, sin embargo, no se puede maquillar con un video: se construye reportando, con evidencia verificable, cómo se planifica, cómo se ejecuta y cómo se controla cada peso público.

Sin perder de vista la transformación real que necesita este Departamento, la que se mide en agua potable, en vías, en salud, en oportunidades, insisto en algo que ya dije antes y que aquí se confirma con más fuerza: hay gobernantes que gobiernan para la foto y gobernantes que gobiernan para el resultado. La Guajira necesita que Gobernación y Alcaldía de Riohacha comprendan que subir en las encuestas de imagen no puede ser la meta. El objetivo es mejorar en los índices que realmente son importantes, aquellos que no dependen de que el video sea bueno, sino de una gestión honesta, planificada y verificable.

Riohacha y La Guajira necesitan gobernantes que crean en la transformación silenciosa, esa que no siempre aparece en la alfombra roja, pero que sí se siente en la vida diaria de la gente.



La Alcaldía Distrital alcanzó 60,8 puntos en ese mismo índice, penúltima de las 32 capitales de Colombia,

El nuevo tablero del Congreso

La historia política de Colombia escribió una nueva página en el Salón Elíptico del Senado de la República. Por primera vez, dos congresistas con profundas raíces guajiras disputaron voto a voto la Presidencia de la corporación: Alfredo Deluque Zuleta, nacido en Riohacha, y Honorio Henríquez Pinedo, descendiente de una de las familias con mayor tradición política del Caribe colombiano.

Al final, Honorio Henríquez Pinedo, nieto de Miguel Pinedo Barros y sobrino de Miguel

Pinedo Vidal, ambos expresidentes del Senado, alcanzó la máxima dignidad del Poder Legislativo. Su elección constituye un hecho histórico que muchos califican de 'milagroso', pues solo fue posible gracias a una tácita convergencia entre dos fuerzas políticas tradicionalmente enfrentadas: el Centro Democrático y el Pacto Histórico.

La elección de la nueva Mesa Directiva dejó mucho más que un cambio de presidente en el Senado. Marcó un nuevo mapa político nacional y evidenció que las mayorías par-

lamentarias ya no responden exclusivamente a las tradicionales líneas ideológicas, sino a intereses de gobernabilidad, independencia y equilibrio institucional.

La historia de la familia Pinedo está estrechamente ligada al Congreso de la República. Miguel Pinedo Barros presidió el Senado durante el período legislativo de 1984-1985, mientras que su hijo, Miguel Pinedo Vidal, ocupó esa misma dignidad entre 1999 y 2000.

Honorio Henríquez también lleva la herencia de su padre, Honorio Henríquez,

quien durante muchos años fue un reconocido ejecutivo de Avianca en Santa Marta, y de su madre, Avelina "La Nena" Pinedo Vidal, hija de Miguel Pinedo Barros.

Más allá del simbolismo familiar, la jornada del 20 de julio dejó un mensaje político de enorme trascendencia. Numerosos analistas coinciden en que el Congreso quiso enviar una señal de autonomía frente al Gobierno que asumirá el próximo 7 de agosto. El Legislativo dejó claro que no está dispuesto a convertirse en una simple exten-

sión del Ejecutivo y que el respaldo automático al presidente de turno dejó de ser una regla incuestionable.

Para el presidente electo, Abelardo De la Espriella, el panorama no será sencillo. Iniciará su mandato sin el control pleno de la agenda legislativa y deberá construir consensos en un Congreso donde ninguna fuerza política posee el monopolio de las decisiones.

Al mismo tiempo, la región Caribe vive un momento político excepcional. Por primera vez en muchos años, la Presidencia de la República y la

Presidencia del Senado quedan en manos de dirigentes con profundas raíces caribeñas, lo que fortalece la presencia de esta región en las más altas esferas del poder nacional.

Colombia entra así en una etapa de mayor equilibrio institucional. El Ejecutivo deberá gobernar mediante el diálogo y la concertación, mientras el Congreso tendrá la responsabilidad de demostrar que su independencia no significa obstrucción, sino control político serio, deliberación democrática y compromiso con los intereses del país.

Del desastre... a la incertidumbre



Por José Félix Lafaurie Rivera

@jflafaurie

"A las 2 de la mañana, el par de viejos teníamos el agua al cuello, y le dije a mi esposa: mujer, no aguanto más. Hágase la voluntad de Dios, y si este es el momento...". Así relató a un medio local don Pedro, de 71 años, la angustia que vivió en la casa inundada de su finca, en Tame, Arauca. Se perdieron las herramien-

tas..., los motores...

Solo en Tame la Alcaldía reportó 1.613 familias y 5.718 personas damnificadas, y las cifras de la Ungrd para el departamento suman más de 9.000 familias afectadas y más de 6.000 en Casanare. En toda la región, con Norte de Santander y Boyacá, la cifra sobrepasa las 16.000 familias, además de puentes colapsados, vías destrozadas, niños sin escuela...

No ha sido fácil medir la tragedia en esta región muy ganadera, pero los técnicos de Fedegán han logrado establecer más de 191.000

animales desplazados en casi 233.000 hectáreas y más de 2.000 productores, que no solo perdieron animales, sino corrales, cercas y, lo más grave, sus tierras serán lodazales cuando bajen las aguas y miles de hectáreas deberán renovarse desde cero.

Y mientras en el oriente no escampa en el norte no llueve. Solo en Sucre, la sequía extrema ha matado más de 5.000 animales y por ahí pasa la cuenta, por el subregistro entre pequeños productores, el 70% de los 50.000 dedicados a la ganadería en el departa-

mento.

Fedegán, como los gremios ganaderos del oriente y el Caribe, disparó las alarmas y, frente al riesgo de muerte y salud animal, y la caída de los ingresos, el reclamo es uno solo: ¿dónde está el Gobierno?, ¿acaso esperando a que termine su tiempo? Fueron cuatro años de peroratas presidenciales por el mundo, con un supuesto liderazgo internacional por la vida y el planeta, pero de soluciones en su tierra, nada; de prevención y reacción contra desastres predecibles, nada, porque la plata para gestionar ese riesgo se fue en corrupción. ¿Qué piden los

productores agropecuarios? Recojo la propuesta de los ganaderos de Casanare y Arauca, muy en la línea de la que Fedegán planteó a raíz del desastre en Córdoba. A partir de un censo de damnificados:

1. Reestructuración de créditos con 12 meses de gracia y hasta 5 años de plazo, con tasa preferencial o subsidiada.

2. Devolución de IVA en compra de insumos durante 12 meses.

3. Créditos con tasa diferencial, 12 meses de gracia y plazo hasta 8 años para recuperación de praderas e infraestructura de producción.

¿Qué piden adi-

cionalmente los ganaderos? Algo que funcionó en el pasado con éxito, a partir de un convenio con Fedegán para la compra, almacenamiento y distribución subsidiada de silos y heno, porque los animales... no comen discursos. De hecho, la Junta Directiva de Fedegán se reunió con el ministro designado, Indalecio Dangond, y los desastres climáticos fueron, por supuesto, tema obligado.

Esperamos soluciones, para que a la frustración del desastre no le sumemos la incertidumbre frente a la recuperación.

La resistencia civil no tiene dueño



Por Luis Hernán Tabares Agudelo

lhernanta@gmail.com

Es curioso cómo la historia se encarga de dejarnos en evidencia. A veces ni siquiera hace falta que ocurra algo inédito; basta con sentarse a ver pasar el tiempo para notar cómo los mismos que ayer atacaban una idea con furia, hoy la defienden a muerte, y al revés.

Aquí en Colombia estamos atravesando, otra vez, uno de esos momentos. Uno que nos obliga a mirarnos

al espejo y hacernos esa pregunta que tanto incomoda: ¿estamos defendiendo principios de verdad, o simplemente cuidando nuestra propia parcela de intereses?

Echemos cabeza y volvamos al 2016. Cuando el entonces senador Álvaro Uribe convocó a una resistencia civil contra los acuerdos de paz, media academia, buena parte del periodismo y varios sectores políticos pegaron el grito en el cielo. Lo tildaron de ser una amenaza para la democracia. Y bueno, el argumento sonaba lógico: un líder con tanto poder, con bancada propia en el Congreso y un altavoz gigantesco en la opinión pública, no en-

cajaba para nada en el traje de resistente. Y menos oponiéndose a la paz. En ese momento, nos repitieron hasta el cansancio que la resistencia civil era una herramienta exclusiva de los oprimidos, de los excluidos, de los que jamás habían tenido voz.

Diez años después, la torta política se volteó por completo. Hoy tenemos un país profundamente quebrado, pero los bandos intercambiaron sillas. Fíjense que quienes antes veían con malos ojos la movilización en las calles, hoy son los primeros en invitar a marchar para defender las instituciones. Y del otro lado, los que antes llenaban las plazas, ahora miran esas

mismas protestas con recelo. Cambiaron los actores y los guiones, pero la duda central sigue ahí, vivita y coleando: ¿será que cambió nuestra Constitución, o simplemente cambiaron los protagonistas?

La respuesta debería ser más obvia. Las reglas del juego democrático no se resetean cada vez que se posesiona un presidente nuevo. Tampoco los derechos fundamentales son un chicle que se estira o se encoge dependiendo del color del partido de turno. Seamos muy claros: si un principio constitucional va a cambiar de significado según quién tenga el megáfono en la mano, entonces ya no es un principio. Es una simple herramienta de

conveniencia.

Cierto, nuestra Constitución del 91 no tiene un artículo con letras mayúsculas que

diga derecho a la resistencia. Sin embargo, nos garantiza todo lo que le da vida a ese derecho.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal





Dan inicio a una nueva etapa de servicio público

Congresistas de La Guajira asumen sus curules con el reto de trabajar una agenda común por el Departamento

Alfredo Deluque Zuleta tomó posesión como senador de la República para el periodo constitucional 2026-2030, dando inicio a una nueva etapa de servicio público con el compromiso de impulsar una agenda legislativa orientada a preparar a Colombia para los desafíos del futuro, fortalecer las regiones, acelerar la transformación digital y promover un desarrollo más competitivo, equitativo y sostenible.

Para Deluque, el nuevo cuatrienio representa la oportunidad de cambiar el chip en la manera de legislar y de construir país: pasar de la improvisación a la planificación, de las discusiones coyunturales a las soluciones de largo plazo y de las buenas intenciones a las reformas que generen resultados concretos para los colombianos.

Su gestión estará orientada por tres grandes prioridades legislativas: fortalecer la educación y la transformación digital como herramientas para cerrar brechas sociales y ampliar oportunidades; promover un marco normativo que impulse la transición energética y consolide a La Guajira como polo nacional de energías limpias y desarrollo sostenible; y fortalecer la autonomía, la capacidad de inversión y la competitividad de las regiones, con especial énfasis en el Caribe colombiano, como condición indispensable para lograr un crecimiento más equilibrado y sostenible.

«Asumo esta responsabilidad con optimismo y con la convicción que de la mano del nuevo Gobierno Colombia retomará el rumbo y logrará sacar adelante las reformas que el país necesita en su anhelo de construir la 'Patria milagro'. Será el momento de privilegiar el diálogo, construir consensos y demostrar que, cuando trabajamos unidos, podemos ofrecer mejores resultados para todos los colombianos» afirmó el senador.

Durante el periodo 2026-2030, Alfredo Deluque continuará promoviendo una agenda legislativa basada en la innovación, el conocimiento y el desarrollo regional, convencido de que el crecimiento de Colombia dependerá de su capacidad para fortalecer la educa-



Alfredo Deluque.



Johana Osoario.



Martha Peralta.



Jorge Figueroa.



Juan Loreto Gómez.

ción, acelerar la transformación tecnológica, generar oportunidades para las regiones y construir un Estado más moderno, eficiente y cercano a los ciudadanos.

Con esa visión inicia una nueva etapa en el Senado de la República, decidido a seguir transformando las ideas en leyes y las leyes en oportunidades para millones de colombianos.

Martha Peralta Epieyu, con su posesión como senadora de la República, inicia su segundo periodo legislativo y se consolida como una de las principales voces de los pueblos indígenas, las comunidades étnicas y los sectores populares del país.

Tras haber ejercido su primera legislatura elegida por la lista del Pacto Histórico, en esta oportunidad la dirigente wayuú

representará a los pueblos indígenas desde la Circunscripción Especial Indígena, luego de alcanzar la curul por el Movimiento Alternativo Indígena y Social (Mais) con una votación histórica de más de 63 mil votos, reflejo del respaldo ciudadano a una gestión legislativa caracterizada por resultados concretos y un trabajo permanente en los territorios.

Durante su primer periodo en el Senado, Martha Peralta Epieyu lideró importantes iniciativas legislativas y ejerció un papel determinante en la aprobación de las principales reformas sociales del Gobierno nacional.

Como coordinadora ponente impulsó la Reforma Pensional y participó en la construcción de la Reforma Laboral y la Reforma a la Salud. Además, es autora de leyes como la que declaró al río Ranchería sujeto de derechos, la Ley del Programa Madre Canguro y la Ley que fortalece la seguridad y el acceso a la sangre en Colombia.

Peralta Epieyu también promovió acciones en beneficio de La Guajira, entre ellas la reducción del precio de la gasolina en el Departamento, avances para mejorar el servicio de energía en Uribia y Manaure, el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria y el impulso a la cultura wayuú en escenarios nacionales e internacionales.

Al iniciar este nuevo periodo constitucional, la congresista reiteró su compromiso de continuar legislando en defensa de los pueblos indígenas y todos los colombianos, la justicia social, la protección del ambiente, el acceso a los derechos fundamentales y el desarrollo de las regiones.

Johana Osorio, llega por primera vez al Senado de la República, en representación del Pacto Histórico.

En sus redes sociales expresó que trabajará junto a las comunidades por el acceso a los servicios públicos, la justicia social y tributaria, los derechos de las mujeres y de todo el pueblo colombiano.

Precisó que su partido radicó varios proyectos de Ley para la ampliación de derechos y la reducción de desigualdades como la reforma tributaria progresiva, reforma integral a la Ley 30, PL antifracking, jurisdicción agraria, gestión comunitaria del agua y regulación de la IA.

«Desde aquí mostramos nuestro fuerte respaldo al presidente @gustavopetrourengo en su último discurso ante el Congreso. Defenderemos su legado y los cambios que trajo para nuestro país», dijo.

Juan Loreto Gómez Soto asume su segundo periodo como representante a la Cámara, es ingeniero industrial, especialista en Gerencia de Proyectos de Ingeniería y estudiante de la Maestría en Gerencia para el Desarrollo en la Universidad Externado de Colombia.

En su primer periodo, fue autor y coautor de importantes iniciativas legislativas, dentro de las que se destacan la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) como política de Estado, la creación de la especialidad ambiental en la jurisdicción de lo contencioso administrativo, la modificación a la Ley General del Turismo bus-

cando garantizar mayores beneficios tributarios para el Departamento, el establecimiento de un mecanismo de financiación para el mantenimiento de sistemas de agua potable en comunidades indígenas de Maicao, Uribia y Manaure, la adaptación cultural de los exámenes de Estado para asegurar equidad y pertinencia en instituciones etnoeducativas y el fortalecimiento de las comunidades afrocolombianas mediante la creación de una asignación especial en el Sistema General de Participaciones.

Asimismo, coordinador ponente la aprobación de la Ley de Salvamento para las Salinas Marítimas de Manaure y la discusión del Presupuesto General de la Nación, donde incorporó por medio de un artículo la asignación de gasto prevalente por parte de los Ministerios, para el cumplimiento efectivo de la Sentencia T-302 de 2017.

Lideró mesas de diálogo constructivo en busca de garantías y oportunidades para el sector transportista en La Guajira, fue promotor del uso de energías limpias a través de la energía solar fotovoltaica para viviendas de interés social y viviendas de interés prioritario, así como el desarrollo del sector agropecuario y rural en Colombia, entre otros.

Jorge Figueroa, durante el acto de juramento, expresó que este momento representa más que un logro personal. «Este juramento simboliza un compromiso profundo con mi tierra, con mi Departamento y con cada uno de los guajiros que han depositado su confianza. Asumo esta responsabilidad con humildad, pero también con la firme determinación de trabajar sin descanso por el bienestar de nuestra gente».

El nuevo congresista reafirmó que su gestión estará enfocada en impulsar iniciativas que promuevan el desarrollo social y económico del Departamento, defendiendo los intereses de La Guajira en el escenario nacional y trabajando de manera articulada para llevar soluciones reales a las necesidades históricas de la región.

«Hoy inicia una nueva etapa en la que La Guajira tendrá una voz firme en el Congreso de la República. Vamos a hacer que las cosas pasen y a demostrar que cuando trabajamos unidos, logramos transformar realidades», concluyó.

El nuevo representante Jorge Figueroa reafirmó que su gestión estará enfocada en impulsar iniciativas que promuevan el desarrollo social y económico del Departamento.

DESTACADO



Diana Tello Córdoba, agradeció a colaboradores, a empleadores afiliados y a las familias que han depositado su confianza en Comfaguajira.

¡Lo logramos!

Iniciamos el proceso para el levantamiento de la medida cautelar de intervención administrativa total a Comfaguajira

Comfaguajira
Familias felices

La Caja de Compensación Familiar de La Guajira – Comfaguajira celebra con profunda satisfacción el inicio del proceso para el levantamiento de la medida cautelar de intervención administrativa que recaía sobre la entidad, una decisión anunciada por el señor Ministro del Trabajo y Superintendente del Subsidio Familiar encargado, Dr. Antonio Sanguino, mediante la Resolución No. 0562 del 17 de julio de 2026.

Esta determinación marca un nuevo capítulo en la historia de la institución, al evidenciar que las condiciones que dieron origen a la medida han sido subsanadas en un alto porcentaje, como resultado de un trabajo riguroso, comprometido y transparente que ha permitido fortalecer a Comfaguajira en beneficio de las familias guajiras.

El inicio de este proceso representa el reconocimiento al compromiso, la disciplina y el trabajo incansable, de un gran equipo humano liderado por la directora administrativa, Dra. Diana Tello Córdoba, que durante este tiempo ha trabajado día a día con responsabilidad institucional para



continuar garantizando bienestar social, oportunidades y desarrollo a miles de afiliados y beneficiarios en el departamento de La

Guajira.

Este importante logro reafirma la confianza depositada en la Caja de Compensación Familiar

de La Guajira y fortalece su propósito de seguir transformando vidas a través de sus programas y servicios sociales, educativos, recreativos, culturales y de protección al trabajador y su familia.

La Directora Administrativa, Dra. Diana Tello Córdoba, expresó su agradecimiento a Dios, a los colaboradores de la entidad, a los empleadores afiliados y a las familias que han depositado su confianza en Comfaguajira durante este proceso, destacando que este resultado es fruto del trabajo colectivo y del compromiso permanente con la excelencia institucional.

“Hoy podemos decir con satisfacción que el

deber ha sido cumplido. Este logro es el resultado del trabajo honesto, del compromiso institucional y del amor con el que servimos a nuestra gente. Gracias a quienes creyeron en nosotros y caminaron a nuestro lado. Este no es un punto de llegada, sino el inicio de una nueva etapa para seguir construyendo bienestar, oportunidades y progreso para La Guajira”.

En Comfaguajira seguimos avanzando con la convicción de que servir a las familias guajiras es nuestra mayor misión y que cada esfuerzo realizado tiene como propósito contribuir al bienestar y al desarrollo de nuestro Departamento.



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AFILIADOS No. 031, DE COMFAGUAJIRA.

EL AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCIÓN EN FUNCIONES DE CONSEJO DIRECTIVO, DR. LUIS EDUARDO GRAJALES CEBALLOS, Y LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA, DRA. DIANA TELLO CORDOBA

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 21 de 1982, los Estatutos de la Corporación, las funciones asumidas mediante la medida de Intervención Administrativa Total decretada por la Superintendencia del Subsidio Familiar y, en el marco del procedimiento administrativo iniciado mediante la Resolución No. 0562 del 17 de julio de 2026, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, mediante la cual se inició el procedimiento para el levantamiento de la medida cautelar de Intervención Administrativa Total de COMFAGUAJIRA,

CONVOCAN A LOS EMPLEADORES AFILIADOS HÁBILES

A la realización de la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AFILIADOS No. 031**, a celebrarse de manera Presencial, el día 06 DE AGOSTO DE 2026, a las 8:30 A.M. en el **Centro Sociocultural y Recreativo Anas-Mai, en Riohacha, ubicado en la Calle Primera Avenida No. 1B Este-207 en Riohacha - La Guajira.**

La Asamblea General Extraordinaria presencial se realizará en los términos del Decreto 1072 de 2015, la Circular Única Externa de la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Resolución AEI No. 021 de 2026.

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Asamblea y Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Elección de los miembros principales y suplentes del Consejo Directivo en representación de los empleadores para el periodo 2026-2030
4. Definición honorarios Consejo Directivo para el periodo 2026-2030
5. Elección del Revisor Fiscal Principal y del Revisor Fiscal Suplente, para el periodo 2026-2030
6. Definición honorarios Revisor Fiscal para el periodo 2026-2030
7. Lectura y aprobación del acta
- 8.Clausura

Para efectos de su participación, nos permitimos darle a conocer la siguiente información:

● Afiliados habilitados para asistir a la asamblea: De acuerdo con los estatutos de la Caja y la normatividad vigente, para efectos de la Asamblea General se consideran Afiliados habilitados para asistir a la Asamblea, aquellos empleadores que al momento de la celebración de la reunión, se hallen en pleno goce de los derechos que su calidad les otorga y se encuentren a paz y salvo, por todo concepto, con la Corporación.

● Los Representantes Legales de las empresas afiliadas asistentes a la Asamblea General, deberán acreditar dicha condición, mediante la presentación del documento de identificación y el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, no mayor a 30 días.

● Fecha límite para ponerse a paz y Salvo con los aportes parafiscales: Se establece el día 27 de Julio de 2026, como fecha límite para estar a paz y salvo con la Corporación con el pago de los aportes parafiscales a cargo del empleador, correspondientes al mes de Mayo de 2026, para efectos de participar en la Asamblea con voz y voto.

● Acreditación: La acreditación como empleador afiliado hábil para asistir a la Asamblea podrá hacerse directamente, previa su identificación, mediante la credencial que se le entregará personalmente o a través de apoderado, la cual se expedirá, en estos casos, con la radicación del poder correspondiente.

● La acreditación se realizará a partir de las 8:00 a.m. del día de la Asamblea, 06 de agosto del 2026, en la recepción del Auditorio del Centro Sociocultural y Recreativo Anas Mai.

● Representación: Si desea hacer uso del derecho a concurrir a la Asamblea a través de apoderado, el poder deberá observar los requisitos establecidos en los Estatutos de Comfaguajira. (Consultar en la página Web: www.comfaguajira.co/asamblea)

● Representación mediante Poder: Todo afiliado a la Corporación puede hacerse representar en la Asamblea mediante poder escrito, presentado personalmente por quien lo otorga ante la Secretaría de la Dirección Administrativa de la Caja, en Riohacha, Calle 13 No. 8-175, 2do. piso.

● Si la entrega del poder no se hace de manera personal, éste debe autenticarse ante la autoridad competente (Notario), y luego radicarlo en la Dirección Administrativa de la Caja, en la dirección antes señalada, con un mínimo de dos días hábiles de anticipación, a la fecha señalada en la citación, es decir, hasta el día Lunes 03 de agosto de 2026, en horario de atención al público (de 8 am a 12 m y de 2 pm a 6:00 pm.)

● Al Poder remitido de esta manera, debe anexarse el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o entidad competente, con vigencia no mayor a 30 días.

INCRIPCIONES ASPIRANTES A CONSEJO DIRECTIVO Y REVISORIA FISCAL Inscripción de aspirantes a conformar el Consejo Directivo de la corporación en representación de los empleadores.

● La Inscripción de listas deberá hacerse ante la Secretaría de la Dirección Administrativa de la Caja, en Riohacha, Calle 13 No. 8-175, 2do. piso, desde la fecha de la presente convocatoria, hasta el Lunes 03 de agosto de 2026, a las 5:00 p.m.

● Los requisitos y aspectos a tener en cuenta para la inscripción de aspirantes al Consejo Directivo de Comfaguajira en representación de los empleadores, se encuentran detallados en el documento "Condiciones y requisitos para Elección de Consejeros", que está a su disposición en la página web de Comfaguajira, www.comfaguajira.co/asamblea.

Inscripción de aspirantes para la elección de Revisores Fiscales, Principal y Suplente

● La fecha única para la inscripción de aspirantes a la Revisoría Fiscal será el día 29 de julio de 2026, de 7:30 am a 12:00m y de 2:00 pm a 5:00 pm. Los requisitos y aspectos Generales a tener en cuenta para la inscripción y participación en la elección de Revisores fiscales, podrán ser consultados en la página Web de Comfaguajira, www.comfaguajira.co/asamblea, en el documento "Condiciones y requisitos para Elección de Revisores Fiscales".

GENERALIDADES:

● Los requisitos y aspectos a tener en cuenta para participar en la Asamblea se encuentran detallados en el "Instructivo de la Asamblea de Afiliados", que está a su disposición en la página web de Comfaguajira, www.comfaguajira.co/asamblea.

● Consulta de documentos: La consulta de los libros, notas a los estados financieros y demás documentos, se podrá realizar en la Dirección Administrativa de la Corporación, en la dirección ya anotada, a partir de la fecha de la presente convocatoria.

● Igualmente, los documentos mencionados podrán ser consultados en la Página Web de la Caja, www.comfaguajira.co/asamblea.

Nos permitimos recordarle la importancia de su participación y lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos: "Transcurridos sesenta (60) minutos después de la hora de convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente y podrá adoptar decisiones con cualquier número de afiliados hábiles presentes".

Agradecemos sinceramente su valiosa asistencia y participación.

Atentamente,

LUIS EDUARDO GRAJALES CEBALLOS
Agente Especial de Intervención

* Nota:

Cualquier inquietud referente a los paz y salvos sobre aportes parafiscales, será aclarada en las oficinas de la Departamento de Aportes y Subsidios, ubicado en la Sede Administrativa, Calle 13 No. 8-175, Primer piso, o en los teléfonos 7270204, extensión 4103 y 4105.



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES NO SINDICALIZADOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA - COMFAGUAJIRA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 789 de 2002, la Resolución No. 0474 del 5 de marzo de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, los Estatutos de la Caja de Compensación Familiar de La Guajira - COMFAGUAJIRA, y en desarrollo del proceso de restablecimiento de los órganos de dirección y control de la Corporación, derivado del inicio del procedimiento de levantamiento de la medida cautelar de Intervención Administrativa Total mediante Resolución No. 0562 de 2026 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar,

CONVOCA

A todos los trabajadores afiliados a la Caja de Compensación Familiar de La Guajira - COMFAGUAJIRA, que no pertenezcan a organizaciones sindicales y que estén interesados en integrar el Consejo Directivo de la Corporación en representación de los trabajadores no sindicalizados para el período estatutario correspondiente, para que presenten su postulación dentro del término establecido en la presente convocatoria. Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de Dirección de COMFAGUAJIRA, ubicada en la Calle 13 No. 8 - 175 de la ciudad de Riohacha, desde las 8:00 a.m. horas del día 23 de julio de 2026 hasta las 6:00 p.m. horas del día 27 de julio de 2026.

REQUISITOS

Los aspirantes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley, los Estatutos de COMFAGUAJIRA y la Resolución No. 0474 de 2019 del Ministerio del Trabajo, entre ellos:

Ser trabajador afiliado activo a COMFAGUAJIRA.
No pertenecer a organización sindical.
No encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el Decreto Ley 2463 de 1981 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.
Cumplir las condiciones legales para integrar el Consejo Directivo de una Caja de Compensación Familiar.

DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXARSE A LA POSTULACIÓN

Los interesados deberán presentar:

▪ Formato de Hoja de Vida para aspirantes al Consejo Directivo expedido por el Ministerio del Trabajo, debidamente diligenciado. El cual pueden descargar en la página web: <https://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/subsidio-familiar/consejos-directivos-de-las-cajas-de-compensacion-familiar>

- Copia del documento de identidad.
- Certificaciones de experiencia laboral.
- Certificaciones de formación académica.
- Declaración juramentada sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- Certificación laboral expedida por el empleador.
- Certificaciones de participación en cuerpos colegiados, cuando aplique.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- Carta de aceptación de la postulación.
- Carta de aceptación del cargo en caso de resultar designado.
- Certificación expedida por COMFAGUAJIRA que acredite la afiliación del trabajador.

DECLARACIONES DEL ASPIRANTE

El postulante deberá manifestar expresamente:

- Que no pertenece a organización sindical.
- Que no integra más de un Consejo Directivo de Caja de Compensación Familiar.
- Que conoce el procedimiento establecido por el Ministerio del Trabajo para la selección de los representantes de los trabajadores no sindicalizados.
- Que conoce las responsabilidades inherentes al cargo de miembro del Consejo Directivo.
- Que acepta cumplir el régimen de inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés y transparencia aplicable a los miembros del Consejo Directivo.
- Que la empresa donde labora se encuentra afiliada a COMFAGUAJIRA y cumple las condiciones establecidas por la normatividad vigente. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Vencido el término de inscripción, la Oficina jurídica verificará el cumplimiento de los requisitos y documentos exigidos en la presente convocatoria.

Para tal efecto se elaborará un informe de verificación de requisitos, el cual contendrá la relación de postulados habilitados y no habilitados, indicando las razones correspondientes cuando exista incumplimiento de los requisitos establecidos.

El proceso de verificación contará con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno y del Contralor de Intervención en funciones de Revisoría Fiscal, quienes podrán ejercer funciones de observación dentro del proceso.

REMISIÓN AL MINISTERIO DEL TRABAJO

Una vez concluida la etapa de verificación, COMFAGUAJIRA remitirá al Ministerio del Trabajo la documentación correspondiente de los aspirantes habilitados, para que dicha autoridad adelante el procedimiento de selección y designación de los representantes principales y suplentes de los trabajadores no sindicalizados ante el Consejo Directivo, conforme a la normatividad vigente.

PUBLICIDAD

La presente convocatoria será publicada en la página web institucional de COMFAGUAJIRA y en un diario de amplia circulación regional y en los demás medios de divulgación que determine la Corporación, garantizando los principios de publicidad, transparencia, igualdad, participación y selección objetiva.

INFORMACIÓN

Los formatos oficiales del Ministerio del Trabajo, la presente convocatoria y la información relacionada con el proceso podrán consultarse en la Secretaría General de COMFAGUAJIRA y en la página web www.comfaguajira.co/asamblea, para el proceso electoral. Riohacha, La Guajira a los 21 días del mes julio de 2026.


DIANA PATRICIA TELLO CORDOBA
Directora Administrativa (E)

Corpoguajira adelanta jornadas de seguimiento ambiental a estaciones de servicio en La Guajira

Como parte de su misión institucional y en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, Corpoguajira adelanta jornadas de seguimiento y control en todas las estaciones de servicio del departamento para verificar la implementación y cumplimiento de los Planes de Contingencia para el Manejo de Hidrocarburos.

Durante las visitas técnicas, profesionales del grupo de Seguimiento Ambiental de la Corporación inspeccionan aspectos fundamentales para la protección del suelo, el subsuelo y los recursos naturales, entre ellos el manejo adecuado de los residuos generados en las trampas de grasa, el mantenimiento de los tanques de almacenamiento de combustibles, las condiciones de la infraestructura y las medidas implementadas para prevenir fugas o derrames de hidrocarburos.

Estas acciones buscan minimizar los riesgos de contaminación ambiental y garantizar que las estaciones de servicio operen bajo las condiciones técnicas y ambientales establecidas por la legislación colombiana, protegiendo así los ecosistemas y la salud de las comunidades.

Corpoguajira reiteró que este tipo de seguimientos hacen parte de las acciones permanentes de vigilancia, control y acompañamiento que desarrolla la autoridad ambiental para promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de los diferentes sectores productivos del departamento.

La Corporación hace un llamado a todas las estaciones de servicio de La Guajira para que mantengan actualizados sus Planes de Contingencia, realicen el mantenimiento preventivo de sus instalaciones y cumplan con la normatividad ambiental vigente, evitando así posibles afectaciones al medio ambiente y la imposición de medidas preventivas o sanciones contempladas en la Ley.



Estas acciones de Corpoguajira, buscan minimizar los riesgos de contaminación ambiental.

INFORMACIÓN DE INTERÉS



AIR-E S.A.S. E.S.P. INTERVENIDA
Departamentos de : ATLÁNTICO, MAGDALENA Y LA GUAJIRA

TARIFAS - RES CREG 031 y 079/97, 119/2007, 173/2011, 180 y 191 de 2014, 036/2015, 015/2018, 104, 010 y 188 de 2020, 024, 078 y 003 de 2021, 101-002/2022, 105-006, 101-028, 501-011 de 2023, Circular CREG 094 de 2023, RES CREG 101-036, 101-057 y 101-067 de 2024 y RES CREG 101 082 de 2025.

Costo Unitario Julio de 2026

Costos del mes \$kWh	Generación	STN	PR: (Generación + Transmisión + CPROG)	D: STR SDL	Restricciones (Generación)	Comercialización	CU Mes	COT*
Nivel 1 OR propietario activos	435.1126	60.4433	103.3533	119.1749	31.5414	140.6458	890.2712	7.8762
Nivel 1 propiedad activos compartida				109.1870		140.6458	880.2833	7.8762
Nivel 1 cliente propietario activos				99.1990		140.6458	870.2953	7.8762
A. P Nivel 1				99.1990		140.6458	870.2953	7.8762
SN nivel 2 medido Nivel 1				94.8009		140.6458	865.8973	7.8762
A. P. Nivel 2 censado Nivel 1			32.7976	94.8009		140.6458	865.8973	7.8762
Nivel 2				81.7047		132.7696	774.3690	
A. P. Nivel 2				81.7047		132.7696	774.3690	
Nivel 3				27.9859		132.7696	748.9015	
Nivel 4				14.9082		132.7696	714.5382	

Cargo Comercialización	Cf _{m,j}	16,696.53	CUF _{m,j}	0	Cv _{m,j}	132.77
------------------------	-------------------	-----------	--------------------	---	-------------------	--------

Estratos	Activos propiedad del OR		Activos propiedad Compartida		Activos propiedad Cliente		Nivel de tensión 2		Nivel de tensión 3	
	0 - 173	>173	0 - 173	>173	0 - 173	>173	0 - 173	>173	0 - 173	>173
1	550.1788	890.2712	541.8624	880.2833	533.5455	870.2953	371.5446	774.3690	359.5044	748.9015
2	687.7240	890.2712	677.3280	880.2833	666.9319	870.2953	439.6165	774.3690	426.7176	748.9015
3	756.7306	890.2712	748.2408	880.2833	739.7510	870.2953	658.2137	774.3690	636.5663	748.9015
4	890.2712	890.2712	880.2833	880.2833	870.2953	870.2953	774.3690	774.3690	748.9015	748.9015
5 y 6	1,068.3255	1,068.3255	1,056.3399	1,056.3399	1,044.3544	1,044.3544	929.2428	929.2428	898.6818	898.6818

Estratos	SN Nivel 2 medido N1		SN Nivel 2		Nivel 3 medido N1		SN Nivel 3	
	0 - CS	>CS	0 - 184	>184	0 - 184	>184	0 - 184	>184
1 - Subnormal	527.4354	865.8973	371.5446	774.3690	508.8738	842.1241	359.5044	748.9015

Costo unitario de prestación del servicio Monomio doble tipo 1 y tipo 2 y Triple Res. CREG 101-028 de 2023

Aplica tarifa para usuarios del sector oficial

Nivel de tensión	Nivel de conexión	Propiedad Activo	Monomia Doble tipo 1		Monomia Doble tipo 2		Monomia triple		
			Horas altas	Horas Bajas	Periodo Altas	Periodo Bajas	Horas Máximas	Horas Medias	Horas Mínimas
1	2 ó 3	OR	896.26	845.97	873.61	848.61	878.93	853.83	838.72
		Compartida	886.27	835.98	863.62	838.62	868.94	843.85	828.73
		Cliente	876.28	825.99	853.63	828.63	858.95	833.86	818.74
			777.23	739.91	760.43	741.86	764.36	746.07	733.75
	2		751.55	714.23	734.75	716.18	738.68	720.39	694.41
	3		716.60	679.29	716.60	679.29	703.74	685.45	673.12
	4								

Tarifa con contribución - Clientes Comerciales e industriales

Nivel de tensión	Nivel de conexión	Propiedad Activo	Monomia Doble tipo 1		Monomia Doble tipo 2		Monomia triple		
			Horas altas	Horas Bajas	Periodo Altas	Periodo Bajas	Horas Máximas	Horas Medias	Horas Mínimas
1	2 ó 3	OR	1,075.51	1,015.16	1,048.33	1,018.33	1,054.71	1,024.60	1,006.46
		Compartida	1,063.52	1,003.18	1,036.34	1,006.35	1,042.73	1,012.62	994.48
		Cliente	1,051.54	991.19	1,024.36	994.36	1,030.74	1,000.63	982.49
			932.67	887.89	912.52	890.23	917.23	895.29	880.49
	2		901.86	857.08	881.70	859.42	886.41	864.47	833.29
	3		859.93	815.15	859.93	815.15	844.48	822.54	807.75
	4								

* De conformidad con la Resolución CREG 119 de 2007, artículo 11, parágrafo 6, modificado por la Resolución 101 028 de 2023, se publican las tarifas calculadas, incluyendo la variable COTn,j,m.

CU PLENO APLICADO A USUARIOS ESTRATO 4 Y OFICIALES.

CONTRIBUCIÓN RESIDENCIALES 5 Y 6, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y PROVISIONAL

CONTRIBUCIÓN PARA ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

NIVELES DE TENSIÓN Nivel I: < 1 kV Nivel II: >= 1 kV y < 30 kV Nivel III: >= 30 kV y < 57.5 kV Nivel IV: >= 57.5 kV

HORARIOS ESTABLECIDOS SEGÚN TARIFAS

Tarifa monomia triple

Horas Máximas: De 9 a 12 y de 18 a 21 horas

Horas Medias : De 4 a 9, de 12 a 18 y de 21 a 23 horas

Horas Mínimas: De 0 a 4 y de 23 a 24 horas

Tarifa monomia doble Tipo 2

Horas Altas: De 9 a 13 y de 18 a 22 horas

Horas Bajas : De 0 a 9 , de 13 a 18 y 22 a 24 horas

Nota: La tarifa incluye la contribución o el subsidio

Tarifa monomia doble Tipo 1

Horas Altas: De 17 a 22 horas

Horas Bajas : De 0 a 17 y de 22 a 24 horas

www.air-e.com

AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia

115

Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETIE, consulta en la página web www.air-e.com/cartilla-de-seguridad o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

Escanéame



VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

El 17 de septiembre en Bogotá

Se agota la primera localidad para el histórico concierto de Jorge Celedón en el Movistar Arena

El esperado concierto 'La historia mía' de Jorge Celedón ya es un éxito rotundo en Bogotá porque, a semanas de su presentación el próximo 17 de septiembre en el Movistar Arena, la euforia de sus seguidores se hizo sentir: la exclusiva Tribuna Fans ya se encuentra completamente agotada (sold out).

Aún quedan las últimas entradas disponibles para las zonas de palcos, así como para el segundo y tercer piso del imponente escenario capitalino.



La gira 'La historia mía' arrancó con llenos en Ciudad de México y Monterrey en plena temporada mundialista.

El show promete ser una experiencia inolvidable de más de tres horas, donde el Ídolo Mundial del Vallenato realizará un viaje musical por toda su trayectoria.

Esta puesta en escena deslumbrará al público con una producción de primer nivel que incluye diversos formatos musicales, invitados especiales sorpresa y un despliegue de efectos visuales único.

La exitosa gira 'La historia mía' arrancó con llenos en Ciudad de México y Monterrey en plena

temporada mundialista, y ahora se prepara para conquistar Colombia. El tour aterrizará el 17 de septiembre en Bogotá y continuará el 26 del mismo mes en La Macarena de Medellín.

Será la oportunidad perfecta para que los fanáticos colombianos canten esas canciones con todo el sentimiento, 'Ay hombre', 'Cuatro rosas', 'Parranda en El Cafetal', 'Me voy de ti', 'Mi locura' y 'Esta vida'. ¡Asegura tu lugar antes de que se agoten las demás localidades!

Cuna Mundial del Sombrero Vueltiao

'Poncho' Zuleta y 'El Cocha' Molina prenderán las fiestas de Tuchín en Córdoba

Los legendarios artistas 'Poncho' Zuleta y Gonzalo Arturo "El Cocha" Molina serán las estrellas principales de las fiestas de Tuchín, Córdoba, la Cuna Mundial del Sombrero Vueltiao, que celebrará por todo lo alto sus 19 años de historia el próximo viernes 24 de julio.

La emblemática Plazuela Las Palomas se transformará en el gran escenario donde el 'Pulmón de Oro' y el Rey de Reyes deleitarán al público con su vallenato auténtico, sentimental y parrandero.

Tras ser aclamados con rotundo éxito en las fiestas de la Virgen del Carmen en Pijiño, Magdale-

na, la dupla de oro ratifica su lugar como los favoritos de las principales festividades de la región Caribe.

Orgullo de padre en el Capitolio Nacional

Más allá de las tarimas musicales, el regocijo embarga el corazón del juglar por un motivo familiar muy especial. 'Poncho' Zuleta viajó a Bogotá para acompañar a su hija, Claudia Margarita Zuleta, en su solemne posesión como senadora de la República en el Capitolio Nacional.

A través de su cuenta oficial de Instagram, el emocionado artista compartió un conmovedor mensaje



La dupla de oro ratifica su lugar como los favoritos de las principales festividades de la región Caribe.

para celebrar este logro. "Hoy mi corazón está lleno de orgullo y gratitud. Ver a mi hija, @claudiamzuleta, asumir con responsabilidad el compromiso de servirle a Colombia como senadora de la República, es una bendición que solo Dios puede explicar.

Como padre, la acompañé en este momento tan especial, recordando el camino recorrido, los valores con los que fue criada y el amor por nuestra tierra que siempre ha llevado en el corazón.

Le pido a Dios que la ilumine, le dé sabiduría y fortaleza para trabajar con honestidad por todos los colombianos".

Recorrieron cinco departamentos del país

Diego Daza y Rolando Ochoa imponen su Ley con una maratónica gira por Colombia

Diego Daza y Rolando Ochoa ratifican su estatus como una de las agrupaciones más exitosas del vallenato actual. Los artistas acaban de culminar una impresionante gira de seis espectaculares conciertos en cinco departamentos, consolidándose como los grandes protagonistas de las celebraciones de la Virgen del Carmen y otros eventos de gran magnitud en el país.

Con una exigente agenda, la agrupación recorrió el territorio nacional de la siguiente manera:

14 de julio: El Carmen de Bolívar (Bolívar).

16 de julio: Riosucio (Chocó) - Fiestas de la Virgen del Carmen.

17 de julio: Granada (Sucre).

18 de julio: Medellín (Antioquia) - Discoteca La



Diego Daza, cantante vallenato.

Chula.

19 de julio: Aracataca (Magdalena).

20 de julio: Gaira, Santa Marta (Magdalena) - Gran cierre en la conmemoración de sus 501 años de historia.

En cada uno de estos escenarios, Diego Daza y Rolando Ochoa demostraron por qué están en su mejor momento artístico. El público de las diferentes regiones respondió con una asistencia masiva, disfrutando y coreando de principio a fin un repertorio cargado de energía y grandes éxitos.

DNC

VISITANOS

diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira

@diariodelnorte

@DiarioDelNorte



Doble Titulación de Jorge Mario Romero Acosta

Jorge Mario Romero Acosta recibió la Doble Titulación en Administración de Mercadeo y Administración de Empresas. Es felicitado por sus padres, hermano y demás familiares. Éxitos en todo tu camino profesional.



En cercanías del Mercado Nuevo

Capturan a un sujeto por presunto tráfico de estupefacientes en el Distrito de Riohacha

La ofensiva permanente de la Policía Nacional contra el tráfico local de estupefacientes continúa dejando resultados en el Distrito de Riohacha.

En una nueva acción operativa, uniformados lograron la captura en flagrancia de un hombre de 26 años de edad, quien presuntamente portaba sustancias ilícitas destinadas al expendio.

La acción policial se desarrolló en la calle 40 con carrera 7B, sector del Mercado Nuevo, donde patrullas que realizaban actividades de prevención,



El capturado y el material incautado fueron puestos a disposición de la autoridad competente.

DESTACADO

Se indicó que durante el procedimiento de registro personal, los uniformados encontraron en el interior de un bolso 18 bolsas plásticas herméticas que contenían marihuana.

vigilancia y control requirieron a un ciudadano que mostró una actitud sospechosa.

Durante el procedimiento de registro personal, los uniformados encontraron en el interior de un bolso 18 bolsas plásticas herméticas que contenían marihuana.

En total fueron incautados 62 gramos del alucinógeno. El capturado y el material incautado fueron puestos a disposición de la autoridad competente para responder por el presunto delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

Habría sido provocado por las fuertes brisas

Conato de incendio en el centro de Villanueva generó cierre preventivo de la zona

Un conato de incendio se registró el ayer martes en un poste que sostiene las redes eléctricas en el centro de Villanueva, La Guajira, cerca de la zona comercial del municipio, generando momentos de preocupación entre comerciantes, transeúntes y ciudadanos.

Tras el llamado de emergencia, unidades del Cuerpo de Bomberos de Villanueva acudieron rápidamente al lugar y lograron controlar y extinguir las llamas, evitando que la situación se extendiera o afectara establecimientos cercanos.

Como medida preventiva, las autoridades acor-

DESTACADO

Autoridades recomendaron a la comunidad mantenerse alejada de las redes eléctricas cuando se presenten estas emergencias y permitir el trabajo de los socorristas.



Los bomberos lograron controlar y extinguir las llamas, evitando que la situación se extendiera.

donaron el área y restringieron temporalmente el paso por el sector de la zona bancaria mientras se atendía la emergencia y se verificaban las condiciones de seguridad.

De acuerdo con la información preliminar, el incidente habría sido provocado por las fuertes brisas que ocasionaron fluctuaciones en las líneas del cableado de la empresa de comunicaciones y de las redes de fibra óptica de internet, generando chispas que terminaron incendiando parte de la red. La situación fue controlada sin que se reportaran personas lesionadas.

Las autoridades recomendaron a la comunidad mantenerse alejada de las redes eléctricas cuando se presenten este tipo de emergencias y permitir el trabajo de los organismos de socorro.

Coronel (r) Alcides Pareja Ortega es el nuevo secretario de Seguridad y Convivencia de Valledupar



Coronel retirado Alcides Leonardo Pareja Ortega.

El coronel retirado Alcides Leonardo Pareja Ortega, oriundo de Villanueva, La Guajira, fue designado como nuevo secretario de Seguridad y Convivencia del municipio de Valledupar, cargo desde el cual liderará las estrategias orientadas a fortalecer la seguridad, el orden público y la convivencia ciudadana en la capital del Cesar.

Pareja Ortega cuenta con una destacada trayectoria de más de 33 años de servicio en el Ejército Nacional, donde desempeñó importantes responsabilidades en áreas relacionadas con la seguridad, la defensa nacional, el reclutamiento, la administración

DESTACADO

El coronel retirado asume el desafío de poner al servicio de Valledupar su amplia experiencia en materia de seguridad y defensa, con el objetivo de mejorar la tranquilidad.

litar ocupó cargos como comandante del Batallón de Alta Montaña N° 3, comandante de la Novena Zona de Reclutamiento y segundo comandante y jefe de Estado Mayor del Comando de Reclutamiento y Control de Reservas, entre otros.

Con esta designación, el coronel retirado asume el desafío de poner al servicio de Valledupar su amplia experiencia en materia de seguridad y defensa, con el objetivo de impulsar acciones que contribuyan a mejorar la tranquilidad y la convivencia de los ciudadanos.

El nombramiento también representa un motivo de orgullo para Villanueva, La Guajira, al ver a uno de sus hijos asumir una de las carteras más importantes de la Administración municipal de Valledupar.

de recursos y la logística del Ministerio de Defensa. Durante su carrera mi-

EDICTOS

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DISTRITO DE RIOHACHA

AVISA

Que el día 10 de mayo de 2026, falleció el (a) señor (a) MA-RIA DEL ROSARIO FREYLE DE BARROS (Q.E.P.D), identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 26.962.819 Riohacha, quien prestó sus servicios como docente. En efecto se presentó el (a) señor (a) RAFAEL ANTONIO BARROS DE ARMAS, identi-ficado (a) con la cedula de ciudadanía No. 17.803.808 de Riohacha, en calidad de Cónyuge, con el fin de reclamar SUSTITUCIÓN PENSIONAL DE JUBILACIÓN, causada por el (a) docente fallecido (a), establecido en la Ley 91 de 1989.

Quien se crea con mayor derecho de reclamar deberá presen-tarse, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación en la oficina de la Secretaría de Educación del Distrito de Riohacha, ubicada en la calle 7 No. 7-38 de Riohacha.

Se expide a solicitud de los interesados a los 09 días del mes de julio de 2026.

JUAN AURELIO GUERRA FREYLE

Secretario de Educación (E) Distrital de Riohacha

EDICTO EMPLAZATORIO

El Notario Segundo del Circulo de Riohacha, por medio del presente escrito EMPLAZA

A todos los que se crean con el derecho a intervenir en el trámi-te de Constitución de Patrimonio de familia del señor JULIO EN-RIQUE TOVAR MIRANDA, varón, mayor de edad, vecino y resi-dente de la ciudad Riohacha (La Guajira), de estado civil soltero, sin unión marital de hecho vigente, identificado con la cédula de ciudadanía número 85.473.283 expedida en Santa Marta, sobre Un lote de terreno denominado JARARIN AMANA Del Munici-pio de Riohacha (La Guajira), identificados con matricula immo-biliaria N° 210-21747 y cédula catastra No 010405980001000 a favor de su hijo menor ISAC TOVAR ARIZA.- El cual fue promo-vido por parte interesada y aceptado poor esta Notaria, el día VEINTIUNO (21) del mes de Julio de 2026.

Para los efectos previstos por decreto 2817 de 2006 por el cual se reglamenta el artículo 37 de la ley 962 de 2005, se fija el presente EDICTO, en un lugar público de esta Notaria, por el término legal de 15 días, hoy VEINTIUNO (21) del mes de Julio de 2026.a las 8: 00 A.M

Este edicto deberá ser publicado en un periodo de amplia circulación del lugar, por una sola vez.

El Notario,

ROBERTO DE JESUS FONSECA DE LUQUE

EDICTO EMPLAZATORIO

El Notario Segundo del Circulo de Riohacha, por medio del presente escrito EMPLAZA

A todos los que se crean con el derecho a intervenir en el trámite de Constitución de Patrimonio de familia del señor JULIO ENRIQUE TOVAR MIRANDA, varón, mayor de edad, vecino y residente de la ciudad Riohacha (La Guajira), de estado civil soltero, sin unión marital de hecho vigente, identi-ficado con la cédula de ciudadanía número 85.473.283 ex-pedida en Santa Marta, sobre Un lote de terreno identificado como lote 12 y 13 de la manzana E SAN JUDAS Del Municipio de Riohacha (La Guajira), identificados con matricula immobi-liaria N° 210-12637 y cédula catastra No 010403610002000 a favor de su hijo menor ISAC TOVAR ARIZA. -

El cual fue promovido por parte interesada y aceptado poor esta Notaria, el día VEINTIUNO (21) del mes de Julio de 2026.

Para los efectos previstos por decreto 2817 de 2006 por el cual se reglamenta el artículo 37 de la ley 962 de 2005, se fija el presente EDICTO, en un lugar público de esta Notaria, por el término legal de 15 días, hoy VEINTIUNO (21) del mes de Julio de 2026 a las 8: 00 A.M

Este edicto deberá ser publicado en un periodo de amplia circulación del lugar, por una sola vez.

El Notario,

ROBERTO DE JESUS FONSECA DE LUQUE

CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED

Emplaza a personas determinadas e indeterminadas que se consideren con derecho a reclamar las prestaciones sociales, indemnizaciones y demás derechos laborales que pudieran corresponder por causa del fallecimiento del señor YEISON JAVIER GUZMÁN CHISICA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.012.349.343, ocurrido el día 26 de junio de 2026, quien se encontraba vinculado laboralmente a esta compañía.

Quienes consideren tener derecho deberán presentarse en las oficinas de gerencia Recursos Humanos – Dirección de Nómina, Compensación y Beneficios de esta compañía, ubicada en Albania, La Guajira, dentro de los 30 días siguientes a la fecha del segundo aviso.

Este aviso se publica el día 22 de julio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.

SEGUNDO AVISO

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 133

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirecta-mente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de cerramiento No. 133 del 17 de julio de 2026 a la señora: OMAIRA QUINTANA DE LIZARAZO, Iden-tificado con cedula de ciudadanía numero 41.649.789 expedi-da en Bogotá - D.C, y quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de cerramiento para la CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LOTE PRIVADO en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 7 No 35 - 75, de este Distrito, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del preitado acto administrativo.

Por todo lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanís-tica de construcción en la modalidad de La señora: OMAI-RA QUINTANA DE LIZARAZO, Identificado con cedula de ciudadanía numero 41.649.789 expedida en Bogotá - D.C, y quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanís-tica de construcción en la modalidad de cerramiento para la CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LOTE PRIVADO en un lote de terreno de su propiedad, ubi-cado en la CARRERA 7 No 35 - 75, de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descrip-tiva.

CUADRO DE ÁREAS

DESCRIPCIÓN	M2
AREA DEL LOTE	1.980,00
AREA DE CONSTRUCCION	30,68
AREA LIBRE	1.949,32

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las espe-cificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, De-creto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunada-mente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del es-pacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El propietario de la presente licencia de-berá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectóni-cas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas conte-nidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enun-ciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cu-netas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.26.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio,

y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

Riohacha, La Guajira
Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.
Tel.: 728 33 48
info@gamezeditores.com

Responsables iban en moto Atentado armado contra una ferretería en Maicao deja a una joven trabajadora herida



Los hechos se registraron en la ferretería de razón social Yidis, ubicada en la carrera 18 con calle 1E.

En horas de la tarde de ayer martes 21 de julio se registró un hecho violento contra un establecimiento de comercio en el municipio de Maicao, que dejó como resultado a una trabajadora herida de varios impactos de bala, que fue trasladada a un centro asistencial.

Hasta el momento se desconoce la identidad de la joven herida de varios disparos al parecer de arma traumática, sin embargo, las autoridades competentes llegaron al lugar para verificar lo ocurrido e iniciar las investigaciones que determinen las causas de este ataque armado.

Según las versiones, los hechos se registraron en la ferretería de razón social Yidis, ubicada en la carrera 18 con calle 1E del barrio Loma Fresca de Maicao, donde habrían llegado dos sujetos que se movili-

zaban en una motocicleta de color negra, quienes desenfundaron un arma de fuego y dispararon en varias oportunidades contra el establecimiento impactando a la joven trabajadora.

Los sujetos tras cometer el ataque armado huyeron del lugar con rumbo desconocido, mientras que, algunas personas auxiliaron a la mujer que fue trasladada a un centro asistencial donde recibió atención médica oportuna. Hasta ahora no se conoce mayores detalles de su estado de salud.

Las autoridades adelantan las investigaciones de este hecho violento, por lo que no descartan que se trate de un nuevo caso de intimidación por extorsión, sin embargo, los investigadores serán los encargados de determinar las causas de este suceso.

Dos accidentes de tránsito ocurridos en distintos sectores de Riohacha dejan una persona herida

Ayer martes 21 de julio se registraron dos accidentes de tránsito en hechos aislados en el Distrito de Riohacha, dejando en uno de ellos a una persona herida tras el fuerte impacto entre los vehículos informaron las autoridades competentes.

El primer accidente vial se registró aproximadamente a las 9 de la mañana en la carrera 15 de la Avenida de Los Estudiantes, entre calles 18 y 19, dejando como resultado el

conductor de un camión con lesiones leves cuando se salió a un costado de la vía.

En videos de cámaras de seguridad en el sector se observa el momento del accidente, cuando el vehículo tipo cava se sale de la vía estrellándose con unos árboles sobre el andén. En el momento que ocurrió el hecho no transitaba nadie por la orilla de la vía.

El segundo percance vial se presentó hacia las 2 de la tarde del mismo martes, en la calle 37 con carrera 13A esquina, donde resultó herida una mujer que al parecer se desplazaba en la moto, siendo auxiliada por algunas personas que lograron trasladarla a un centro asistencial.

Las autoridades de tránsito llegaron al lugar de los hechos y procedieron a iniciar las investigaciones.



La tragedia enluta a dos regiones

Accidente de tránsito deja dos personas muertas en las vías de La Guajira

Dos personas perdieron la vida en un accidente de tránsito en las vías de La Guajira, en hechos que son materia de investigación por parte de las autoridades.

Las víctimas mortales fueron identificadas como María Florelba Montoya y Eugenio Jiménez, quienes eran reconocidos como personas ejemplares y muy queridas en los lugares donde residían y compartían con la comunidad.

La muerte de estas personas ha causado una



Eugenio Jiménez y María Florelba Montoya.

DESTACADO

La tragedia también ha reavivado la preocupación de la ciudadanía por la seguridad vial en las carreteras de La Guajira, debido a los reiterados accidentes de tránsito.

gran consternación entre habitantes de Barrancas, La Guajira, y del departamento de Antioquia, donde ambos eran ampliamente apreciados por su calidad humana y cercanía con la comunidad.

El hecho, cuyas circunstancias son materia de investigación por parte de las autoridades competentes, ha generado interrogantes entre quienes conocían a la familia y destacan la prudencia con la que acostumbraban desplazarse por las vías.

La tragedia también ha reavivado la preocupación de la ciudadanía por la seguridad vial en las carreteras de La Guajira, debido a los reiterados accidentes de tránsito que se registran en diferentes corredores del Departamento.

Las autoridades avanzan en las investigaciones para establecer las causas del siniestro. Mientras tanto, familiares, amigos y ciudadanos han expresado su pesar por el fallecimiento de María Florelba Montoya y Eugenio Jiménez.

Era oriundo de San Juan del Cesar

Hombre guajiro se habría quitado la vida en su residencia en el municipio de Melgar, Tolima

En las últimas horas se dio a conocer la información sobre el hallazgo sin vida de un hombre guajiro en su lugar de residencia en el municipio de Melgar, departamento del Tolima. Al parecer su muerte se trata de un suicidio, hecho que es materia de investigación.

El hombre respondía al nombre de Luifer David Ortega, de 32 años de edad, quien fue encontrado sin vida dentro de su apartamento en el conjunto residencial La Toscana de Melgar. Según las primeras versiones, su cuerpo fue encontrado suspendido de una soga, lo que se trataría de un presunto suicidio.

Hasta el lugar de la residencia llegaron las autoridades competentes del departamento del Tolima, quienes procedieron con los actos de urgencia y el inicio de las investigaciones para determinar con precisión las causas de la muerte de esta persona que hoy enluta a una familia en el sur de La Guajira.

Según lo informado, Luifer David Ortega, era miembro de una reconocida familia del barrio El Prado de San Juan del Cesar, de donde era oriundo, desde hace algún tiempo se había trasladado hasta el municipio de Melgar en Tolima, en búsqueda de nuevas



Luifer David Ortega, era miembro de una reconocida familia del barrio El Prado de San Juan del Cesar.

DESTACADO

Fue encontrado sin vida dentro de su apartamento en el conjunto residencial La Toscana de Melgar. Según las primeras versiones, su cuerpo fue encontrado suspendido de una soga.

oportunidades.

Su muerte ha causado gran conmoción entre familiares y amigos en San Juan del Cesar que hoy piden a las autoridades judiciales del departamento del Tolima, esclarecer su muerte y esperan pronto traer el cuerpo a su pueblo natal para darle cristiana sepultura.

En las últimas horas se dio a conocer la identidad de la persona que fue encontrada sin vida en una zona enmontada del corregimiento de Aremasain, jurisdicción de Manaure, a pocos metros de la vía nacional de Riohacha - Maicao en el departamento de La Guajira.

La víctima mortal respondía al nombre de Atanasio Simungama Gil, integrante del pueblo indígena wiwa, quien fue encontrado sin vida y presentaba heridas contundentes en la parte posterior de la cabeza, las cuales habrían sido provocadas por un objeto contundente.

Según la información inicial, un menor de edad alertó a la comunidad cercana que dos hombres y una mujer habrían agredido al hombre indígena. Sin embargo, esta versión

Identifican al hombre hallado sin vida en zona enmontada de Aremasain, jurisdicción de Manaure

DESTACADO

Las autoridades continúan las investigaciones para determinar el móvil de este crimen y las circunstancias en que ocurrió este hecho violento que enluta a una familia.

aún no ha sido confirmada por las autoridades competentes que llegaron al lugar del hallazgo

del cadáver.

En el sitio se hicieron presentes miembros de la Policía Nacional y personal de criminalística quienes acordonaron la zona y procedieron con los actos de urgencia correspondientes, luego realizaron la inspección técnica al cadáver para el traslado a la morgue de Medicina Legal de Riohacha donde le practicarán la necropsia correspondiente.

Las autoridades continúan las investigaciones para determinar el móvil de este crimen y las circunstancias en que ocurrió este hecho violento en el que resultó muerto este hombre de la etnia wiwa.



La víctima mortal respondía al nombre de Atanasio Simungama Gil, integrante del pueblo indígena wiwa.